



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: TRASLADO JOSEFINA ORAZI - A CAMARA CIVIL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que viene a consideración del suscripto, el pedido formulado por la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial, en el que entre otras cosas, manifiesta la necesidad de reforzar el equipo de trabajo en función del cúmulo de tareas existentes, al menos por el término de tres meses.

Que a los fines de atender dicha necesidad, se realizó la propuesta a la Dra. Josefina Orazi, -actualmente en la Auditoría General del Poder Judicial-, quien manifestó su disposición para integrar dicho equipo.

Que luego de realizar la coordinación correspondiente, los responsables de organismos involucrados han manifestado su conformidad con la afectación que se propicia, la que se realizará por el término de tres meses.

Por las consideraciones expresadas, en uso de facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **TRASLADAR** a la Dra. Josefina ORAZI partir del 21 de abril del año en curso y por el término de 3 meses, de la Auditoría General a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial.

2°) **Hacer saber** que, en oportunidad de efectivizarse los traslados, deberán hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4 -con su equipo de PC- completo.

3°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a conocimiento del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

